MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
Á REA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3412.- /

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO BRUNO RODRÍGUEZ CHÁVEZ, TRABAJADOR SOCIAL, DEL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 08 de mayo 2017

VISTOS:

1. Memo Nº 05 de fecha 07.03.17 de la Coordinadora del Centro de Apoyo Psicopedagógico, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio Nº 2.760 del 27.04.16 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Bruno Pablo Rodríguez Chávez, Trabajador Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
3. Contrato de trabajo de fecha 11.04.16.
4. Ley 20.248 del 01.02.08, sobre Subvención Escolar Preferencial.
5. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con don Bruno Pablo Rodríguez Chávez, Rut. Nº Trabajador Social del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, en lo referido a la vigencia del contrato que quedará hasta el 28 de febrero 2018, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL LAJA Y DE ALCALDIA

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LAJA ALCALDE

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCION:/
- DAEM (4)
- Archivo SSMM